

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

1 de junio de 2018

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.(ECG)**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.(ECG)** (en adelante "EUROCONSULT" o "la Sociedad" indistintamente).

El informe de auditoría de las cuantas anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2017, incorpora diversas salvedades, que pueden ser leídas en el informe de Opinión que se ha publicado a fecha de hoy en el apartado de Información Financiera de la web del MAB. A continuación se detallan las actuaciones a realizar por los Administradores de la Sociedad para subsanar o mitigar dichas salvedades, que en su fundamento dicen lo siguiente:

"Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 1"

Los administradores de la sociedad consideran, que las medidas de contención de gasto que se han llevado a cabo y el nuevo enfoque estratégico del negocio , expuestos en el informe de gestión de 2017 y en la nota 3d) de la memoria de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre 2017 , así como el desarrollo de un nuevo plan de negocio realizado para los próximos años llevarán al Grupo a la senda de beneficios a partir de los años 2018 y 2019, lo cual permitirá la completa deducibilidad de los créditos fiscales mencionados en esta salvedad.

"Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 2"

Después de analizar los gastos, los administradores consideran que al tratarse de regularizaciones de producciones realizadas en ejercicios anteriores, su contabilización debe ser soportada por dichos ejercicios y no por el ejercicio actual, ya que quedaría desvirtuada la actividad del propio ejercicio por hechos que corresponden a ejercicios pasados.

"Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 3"

Este punto se refiere al cambio que suscita principalmente PROES, por la adquisición del 100%. Esta empresa deja de ser un socio externo o minoritario, para ser una empresa mas del grupo integrada al 100%.

En relación a los datos del ejercicio anterior, al que el párrafo hace mención, podemos decir que hechas las oportunas comprobaciones por parte de la Dirección, se verificó que los citados ajustes

se corresponden con hechos acaecidos en ejercicios anteriores por lo que su contabilización correspondería a resultados de ejercicios anteriores, lo que sustenta su decisión.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 4”

Durante el año 2017 la filial en Polonia, Euroconsult Polska SP Z.O.O.W.W no tiene contabilizadas correctamente las operaciones con la Matriz. Se ha producido como añadido, un necesario cambio de asesor contable local, lo que ha derivado de forma transitoria, en una pérdida de la trazabilidad de las operaciones intragrupo, contabilizadas en Polonia. Durante el ejercicio 2018 se ha puesto en marcha un plan de acción para solventar esta incidencia y conciliar los registros contables de la sociedad en Polonia con los de la Matriz.

Las cuentas de las sociedades en las que participa el grupo en UK están auditadas por la firma de auditoría KPMG, no habiendo sido posible la adecuada comunicación entre esta firma y la auditora del Grupo en España, con el fin de intercambiar la necesaria información en plazo.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 5”

El Grupo analiza continuamente su estrategia de operación en los países en los que opera, reorientando en aquellos casos que lo exigen, la incorporación de nuevas líneas de negocio o el cese de actividades en otras. En este momento se está llevando a cabo este proceso en Irlanda y Reino Unido, a raíz de acuerdos perfeccionados en el ejercicio anterior. Este proceso de adecuación de filiales a la realidad de la operación, lleva aparejados una serie de compromisos en el tiempo que alargan los plazos previstos. Es estas circunstancias, no consideramos material el importe de estas sociedades, puesto que el activo de las mismas está cifrado en menos de 50 miles de € y la Cifra de Negocio que aportan a la actividad, en el momento actual es nula. Por esta razón hemos decidido incluir en el consolidado las últimas cuentas que disponemos.

Este punto además, tiene relación con el anterior, al no haber dispuesto en tiempo de la información necesaria.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 6”

Los proyectos activados en el inmovilizado intangible fruto de la actividad de investigación y desarrollo o bien se encuentran en fase de desarrollo o bien en fase de explotación generando los ingresos correspondientes.

La sociedad tiene todos los registros contables y de seguimiento de los proyectos y cumplimiento de hitos, así como los contratos o actividades que justifican la puesta en explotación de los mismos, si bien la documentación aportada no ha sido considerada suficiente a juicio de los auditores. Ejemplo de lo anterior son los contratos de inspección de túneles en Italia (RFI), Reino Unido (London Underground) o México (CONAGUA).

El avance permanente que experimentan los sistemas y herramientas de gestión que se han implantado en el Grupo desde el inicio del ejercicio 2017, permitirán ofrecer la información requerida por los auditores, de cara al cierre del ejercicio 2018.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 7”

Hemos presentado toda la documentación solicitada sobre la Producción en curso pendiente de facturar” El año pasado teníamos un importe de 7.000 miles de euros en esta partida, que han sido

reducidos hasta los 310 miles de euros en base a un criterio muy exigente de reconocimiento y contabilización del ingreso por esta partida. De acuerdo con las evidencias necesarias para el auditor, se está procediendo a implementar en la herramienta de gestión del Grupo las oportunas modificaciones para el control y seguimiento de esta cuenta, conforme al criterio del auditor.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 8”

La diferencia entre la contabilidad y los bancos en relación a la deuda bancaria, se debe a la amortización de la última cuota, así como de las amortizaciones anticipadas por desinversión en activos inmobiliarios. En estas operaciones, hemos detectado diferencias de criterio entre el seguido por las entidades financieras y nuestra contabilidad en la asignación de cuantías para el pago de principal e intereses. Dentro del marco de re estructuración financiera que el Grupo está llevando a cabo en este momento con las entidades, se realizará la oportuna conciliación de saldos.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 9”

El Grupo considera esta cuantía como no material por cuanto la presentación de impuestos viene acompañada del preceptivo asesoramiento fiscal. Antes de la presentación de dicho impuesto, se realiza la conveniente conciliación entre el criterio de dicho asesoramiento y el del auditor.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 10”

Con la implantación de las nuevas herramientas de gestión y control anunciadas en el último informe, se ha logrado una mejora evidente en las actividades de reporting y obtención de información. Esta implantación alcanza, en este momento, a las sociedades del Grupo implantadas en España. La obtención de información en filiales y sucursales extranjeras mediante el nuevo sistema será posible a lo largo de los próximos meses. En la actualidad, obtener los estados financieros consolidados a nivel Grupo del primer trimestre sigue siendo una tarea que exige la dedicación de un tiempo importante. A lo anterior se une la reducción de recursos humanos sufrida por el Grupo en base a la problemática con el personal surgida desde el final del ejercicio pasado.

El Grupo, complementariamente a lo anterior, ha desarrollado los correspondientes manuales y procedimientos sobre el control y emisión de la información financiera que redundarán en el cumplimiento de los plazos para la obtención de dicha información, sobre todo la concerniente a nuestras operaciones en el extranjero, tal y como se ha descrito anteriormente, una vez se produzca la implantación del mismo sistema de gestión.

“Fundamentos de la opinión con salvedades Punto 11”

Tal y como mencionábamos en el informe del anterior ejercicio, el Grupo firmó el 25 de julio 2017 un waiver (Dispensa de obligaciones) con todo el pool bancario en el que se exime del cumplimiento de ratios financieros para el ejercicio 2016 por lo que dicho préstamo no es exigible a corto plazo y por tanto no procede su reclasificación al epígrafe “Deudas con entidades de crédito” a corto plazo. Dado que los ajustes realizados a lo largo del año 2017 en materia contable, de operación y de negocio no han cumplido con los objetivos establecidos en el presupuesto para el año, añadiendo a lo anterior el proceso de negociación con entidades que se está llevando a cabo, para el presente ejercicio y en base a un criterio de prudencia, se ha adoptado la decisión de reclasificar toda la deuda bancaria a corto plazo por no cumplir los ratios del acuerdo con bancos.

“Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento”

Como ha quedado reflejado en anteriores puntos de este informe, el Grupo se encuentra en este momento en conversaciones con entidades financieras con el objetivo de estructurar la deuda actual, conforme a un plan de negocio auditado por un experto independiente (KPMG) que permita acompañar los términos de amortización de dicha deuda, con la capacidad de generación de recursos del Grupo en sus operaciones de los próximos ejercicios. Este proceso de negociación, se estima que esté concluido en los próximos meses, siempre dentro del actual ejercicio.

En relación a la presentación del 5 bis, el grupo presenta esta medida como medida de protección para todos sus grupos de interés, dentro de las negociaciones que está llevando a cabo con sus acreedores. El grado de avance de este proceso sigue el calendario establecido al presentar dicha medida y se confía en poder cerrar los oportunos acuerdos antes de la finalización del periodo de salvaguarda que otorga el artículo 5 bis de la Ley Concursal.

En la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2017 se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.
- La recuperación de las inversiones en empresas del grupo.
- La gestión de riesgos financieros y en especial el riesgo de liquidez.
- El cálculo de los ingresos por el método del grado de avance.
- Estimaciones de flujos de caja futuros y rentabilidades esperadas utilizadas en el plan de negocios aprobado por la Dirección.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo no ha conseguido cumplir el plan de negocio previsto para este periodo, no obstante, se ha elaborado una actualización del mismo con un presupuesto de ingresos y resultado para el ejercicio 2018, que los administradores consideran que es alcanzable en base a las siguientes circunstancias:

- El Grupo cuenta con una cartera de trabajos contratados a 31 de diciembre de 2017 de 45 millones de euros.
- El Grupo ha tomado una serie de medidas de ajuste para mejorar la rentabilidad, tales como ajustes en costes de personal en España y extranjero, disminución de costes de estructura (servicios profesionales, equipo directivo, etc), optimización en compras y ajustes salariales.

- El Grupo ha modificado su enfoque estratégico de actividad realizando un análisis exhaustivo de los mercados para potenciar los más rentables y con mejores perspectivas y cerrando aquellos negocios internacionales menos rentables y con menor proyección.
- El Grupo ha simplificado su estructura organizativa y societaria con el objeto de hacer más eficiente su gestión.

Por todo lo anterior, la incertidumbre reflejada sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento queda mitigada en base a las medidas expuestas y a la palpable recuperación del sector de la edificación y las infraestructuras en los mercados exteriores. En el mercado doméstico, la incertidumbre existente desde el punto de vista político, puede afectar a los planes de inversión redactados en este momento, por lo que resulta difícil poder realizar previsiones sobre el futuro de la actividad, si bien existen iniciativas y proyectos que, en un entorno de moderada estabilidad, nuestro sector de actividad podría tener visos de desarrollo en los próximos años.



Leonardo Bounatian Benatov Vega
Presidente del Consejo de Administración de ECG

